

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

21609 *PF CONCEPT SPAIN, S.A.U.*
(ENTIDAD QUE SE ESCINDE)
ADM PROMOTIONS SPAIN, S.L.U.
(ENTIDAD BENEFICIARIA)

A los efectos de lo establecido en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que por sendos Acuerdos del socio único y común de ambas sociedades, tomadas el 30 de mayo de 2011, éste ha acordado la escisión parcial de la entidad PF Concept Spain, S.A.U. mediante el traspaso de una parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad constitutiva de una unidad económica autónoma, y lo transmitirá en bloque a la Sociedad beneficiaria ya existente ADM Promotions Spain, S.L.U., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 24 de mayo de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos mencionados, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades partícipes de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 30 de mayo de 2011.- El Secretario-Consejero Delegado de la Sociedad que se escinde PF Concept Spain, S.A.U., don Fernando Úbeda Sebastià. El Administrador único de la Sociedad beneficiaria de la escisión ADM Promotions Spain, S.L.U., don Josep Cabré Fernández.

ID: A110046872-1